

CONVOCATORIA – 2021

Incentivos a publicación científica para académicos/as USEK

La Dirección de Investigación USEK tiene como misión impulsar el desarrollo de líneas de investigación interdisciplinarias, a través de académicos/as, que produzcan conocimientos y saberes aplicados al mejoramiento permanente de las prácticas docentes y de la formación profesional de jóvenes, en el contexto de una universidad que se proyecta y responde a los desafíos del futuro, en el marco del Sistema de Ciencia USEK, y de sus programas de investigación.

Como parte de su política, además de financiar proyectos de fomento a la investigación, promueve e incentiva la publicación científica de académicos y estudiantes de nuestra casa de estudios, producción que debe ser consistente con las áreas académicas que desarrolla la Universidad.

Requisitos

- a. Ser académico a honorarios, invitado; o ser académico jornada con compromiso cubierto de producción científica. Los compromisos estándar son los siguientes:
 - Académico Investigador (Jornada Completa): 2 artículos indexados anuales.(Wos, Scopus, Erih Plus o Scielo)
 - Académico con Grado de Doctor (Jornada Completa) y Cargo de Dirección o Jefatura: 1 Artículo indexado anual .(Wos, Scopus, Erih Plus o Scielo)
 - Académico jornada u honorarios con Fondo de Investigación o Perfeccionamiento adjudicado: 1 artículo indexado (hasta 1 año después de finalizado el proyecto)
- b. Desarrollar investigación en los ámbitos académicos establecidos por el Sistema de Ciencia de la Universidad.
- c. Ser autor o co-autor de un artículo publicado en el año en curso.
- d. La sección de autoría debe contener **mención clara y explícita que señale la vinculación a la USEK**. No se aceptarán artículos que no cumplan este ítem.

Criterios de adjudicación

- e. En caso de existir doble filiación, ésta se traducirá en una reducción del incentivo correspondiente a un 50%. La doble filiación de los profesores jornada completa sólo será aceptada si existe una justificación. Los artículos que aspiren al incentivo máximo no podrán tener doble filiación.

- f. El monto es por publicación y no por número de autores. En caso de existir más de un autor de la universidad, el incentivo se efectuará sólo una vez.
- g. Se priorizará el pago de incentivos a publicaciones WoS, SCOPUS y Scielo.
- h. Los incentivos se distribuirán hasta alcanzar el **tope de recursos disponibles en el fondo**.

Exclusiones:

Quedarán excluidos del incentivo las siguientes publicaciones:

- i. Publicaciones en revistas de la Institución Internacional SEK.
- j. Artículos derivados de una investigación que ha sido financiada por el Fondo de Fomento a la Investigación USEK
- k. Publicaciones cuyo autor/a tenga informes pendientes de proyectos de investigación ante la Dirección de Investigación.
- l. Estudiantes de Posgrado que realicen su primera publicación.
- m. Ante cualquier incidencia no contemplada en el presente documento se estudiará el caso de forma conjunta en la Dirección de y la Vicerrectoría Académica.
- n. Artículos publicados en años precedentes, con excepción de aquellos presentados hasta el 31 de Enero del año en curso (sujeto a disponibilidad de fondos)

El procedimiento para solicitar este incentivo es el siguiente:

- a. El académico-investigador que realice la publicación deberá notificar mediante correo electrónico a direccion.investigacion@usek.cl adjuntando el formulario completado debidamente y una copia del artículo en la que debe visualizarse el volumen/número, páginas y año en el que artículo esta o en la revista respectiva junto con la información de la filiación del (los) autor(es). La aceptación por parte de la revista no constituye respaldo para la solicitud, siempre se pedirá el original del artículo o *proofs*.
- b. La Dirección de Investigación verificará que la solicitud cumple con las condiciones de adjudicación del incentivo según los requisitos de la convocatoria.
- c. Si la solicitud cumple las condiciones de adjudicación la DDI solicitará a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas el pago de los honorarios, previa aprobación de la Vicerrectoría

Académica, en la liquidación siguiente a la convocatoria o la emisión de la boleta de honorarios por parte del autor para su posterior pago.

Consideraciones específicas:

- a. No se entenderá como “capítulo de libro”, los prólogos, prefacios, introducciones, presentaciones y secciones que no sean parte del contenido principal del libro.
- b. Se entenderá por “artículo científico” lo tipificado en Thomson Reuters, no entendiéndose como artículo una carta al editor, comentarios editoriales, reseñas, o reply.
- c. La postulación al fondo **no constituye compromiso en el pago por parte de la Universidad.**

Para el período 2021, se podrán presentar incentivos en las siguientes categorías:

Tabla de incentivos por tipo de publicación

Año 2020	Monto económico
Autor Principal artículo WoS o SCOPUS Q1. Debe cumplir al menos dos de las siguientes condiciones: H-INDEX >60 Sjr2018>1 Índice de Impacto>2	\$ 900.000
Co-autor artículo WoS o SCOPUS Q1. Debe cumplir al menos dos de las siguientes condiciones: H-INDEX >60 Sjr2018>1 Índice de Impacto>2	\$ 450.000
Autor Principal artículo WoS SCOPUS o Erih Plus	\$ 600.000
Co-Autor artículo WoS SCOPUS o Erih Plus	\$300.000
Autor Principal artículo SCIELO	\$ 400.000
Capítulo de Libro en Editorial de Prestigio, de acuerdo a listados de Grupos de Estudio Fondecyt	
Co-Autor artículo SCIELO	\$300.000
Artículo Latindex	
Capítulo de Libro	\$200.000
Libro de autoría personal	

“Fondo de Incentivo a la Producción Científica USEK”

Formulario de presentación de Solicitudes



Solicitud
N°

1.- Identificación del Solicitante

Datos Personales:
Nombre:
RUT:
Domicilio:
Teléfono:
Email:
Antigüedad y jerarquía en la institución:
Facultad a la que pertenece:

2.- Referencia completa de la Publicación

Referencia completa de la Publicación:
Título:
Autor(es):
Revista:
Editorial:
Volumen, Página(s):
Año:
ISNN/ISBN:
Publicación generada por Proyecto de Investigación**:
<small>*Por favor subraye autores pertenecientes a la Universidad SEK</small>
<small>**Indicar el Título del Proyecto y si la financiación fue interna o externa</small>

3.- Calidad del incentivo al que postula

Tipo de Publicación:	
<input type="checkbox"/> Wos / SCOPUS	Factor de impacto: Cuartil (Q1, Q2, Q3 o Q4):
<input type="checkbox"/> Scielo	Factor de impacto: Área/Disciplina:
<input type="checkbox"/> Capítulo de libro o libro	
<input type="checkbox"/> Abstract en Congreso Internacional/Nacional	
<input type="checkbox"/> Artículo en otras revistas no indexadas	
*Por favor subraye autores pertenecientes a la Universidad SEK	
**Indicar el Título del Proyecto y si la financiación fue interna o externa	

4.- ANEXOS:

El Académico declara que conoce las bases del fondo de incentivo a la producción científica USEK.

Firma del Solicitante

Firma Dirección de Investigación